

Depósito temporal

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Servicio aduanero prestado directamente por la [Autoridad Aduanera](#) o por terceros autorizados de dicho servicio, destinado para aquellas mercancías que no puedan ser cargadas o descargadas directamente hacia o desde el [medio de transporte](#) que las llevará a su destino final, o cuyo retiro o [levante](#), de acuerdo con la modalidad de despacho, requieran otras [operaciones aduaneras](#).